



INSCRIPCION PROVISIONAL



El presente documento ha sido asentado en el libro diario
bajo el Nro. **61299** del **11/12/2024**

EN LA MATRICULA **Z-06681**
REGISTRADO COMO: HIJUELA

EN FORMA PROVISIONAL (ART.9 INC.B LEY 17801 Y 3690)
POR LAS CAUSALES CONSIGNADAS EN VOLANTE ADJUNTO

verif.:BARILARI Carla Maria



2901081913821216102903

Impresión: cmb 07/01/2025 10.48.44

[Firma manuscrita]
SECRETARIA CARLA MARIA BARILARI
SECRETARIA DE REGISTRO Y MOBILIDAD

PADRON MUNICIPAL N°

ROGACION O SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O ANOTACION

MATRICULA N° **Z-6681**
 DEPARTAMENTO **Chicligasta**
 PADRON INMOBILIARIO N° **59.386**
 MATRICULA CATASTRAL Y N° DE ORDEN **31888/3236**

Dircción de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 53384
 09/11/2022 09:47:12



| Circuscrip. | Sección | M. o. L. | Parcela | Sub-Parcela | Control | Tasa de Inscripción |
|-------------|---------|----------|---------|-------------|---------|---------------------|
| I | A | 54-55 | 5 | | | |

A
INSCRIPCIÓN DE HIJUELA

- B** ARAOZ, Rosa Milagro, DNI n° 6.638.408, soltera, nacida el 31/08/1941, argentina, domicilio calle Sarmiento n°617-Concepción, Dpto. Chicligasta. 20%. CUIT: 27-06638408-5
- ARAOS, Blanca Selva, LC n° 5.090.818, casada en Iras. nupcias con Bautista Borotti, nacida el 30/03/1945, argentina, domicilio Miguel Lillo 2463-Concepción, Dpto. Chicligasta, Prov. Tucumán. 20%. CUIL: 27-05090818-1
- ARAOS, Carlos Javier, DNI n° 7.000.479, soltero, nacido el 02/02/1939, argentino, domicilio en la localidad de Santa Cruz, Dpto. Chicligasta, Prov. de Tucumán. 20%. CUIL: 20-7000479-9
- ARAOS, Hugo Ernesto, LE n° 7.010.664, casado en Iras. nupcias con Elva Gladys Morales, nacido el 15/09/1942, argentino, domicilio calle Presidente Roca n° 544-Concepción-Dpto. Chicligasta-Tucumán. 20%. CUIT: 20-07010664-8

6/8

6/8

C

Dircción de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 61299
 11/12/2024 11:50:50



D

E Ubicado en calle Sarmiento n°617-Concepción, Dpto. Chicligasta
 Mide: 15,20 mts. de frente al Oeste y 15,24 mts. de contrafrente por 50,85 mts. de fondo Norte y 50,52 mts. al Sud.
 Linda: Norte: Lote 13; Sud: lote 15 de Dativo Blazquez Villares; Este: fondo lote 25; Oeste: calle Sarmiento. Superficie 770,08 mts2.

7

2/4

10.000X1-N° 652.501 al 662.500 Fecha Imp.: 04/2008



| | | | | | |
|---|-----------------------|------|------------|-------------------|-------------------------------------|
| F | Unidad | Piso | Porcentual | Superficie Propia | Inscripción del Reg. de Copropiedad |
| G | Unidad Complementaria | | | Piso | Superficie Propia |
| H | | | | | Porcentual |
| I | | | | | |
| J | | | | | |
| K | | | | | |
| L | | | | | |

F/G-Propiedad
H - Antecedentes
Fº - Serie Dpto. II
se levanta ampa
I - Precio o valor
de transmisión)
J - Monto de H
Liberación)
Embargo
K - Plazo de la m
Etc.
L - Reconocimiento
otros derechos reales
dominio (consigna
monto, grado acredi
Dpto. de la Hipoteca,
Demás derechos
acreedor, Lº, Fº, Serie

| | | | | | |
|---|-----------|----------|-----------|-------|-----|
| M | | | | | 6y7 |
| N | | | | | 6y8 |
| Ñ | Nombres | Apellido | Registro | 6y8 | |
| | Domicilio | Teléfono | Escritura | Folio | |

M - Certificación de
fecha de expedición
N - Otorgamiento de
(Lugar y Fecha)
Ñ - Escribano autorizado
(Indicar registro).
Nº
A.)

O Juzgado - Nominación
Civ. y Com. Común Ia. Nominación
CARATULA Araoz de Somonte H. Josefa vs. Araoz Rosa Milagroy/O
s/ División de Condominio.

P //cepción, Febrero 13 de 1996. Autos y Vistos.. Resulta..
Considerando.. Resuelvo: I- Aprobar el proyecto de partición
y adjudicación realizado por el Perito Arquímedes Pascual
Villaña a fs. 170/174 con la aclaración realizada a fs.
250 respecto del inmueble ubicado en la localidad de Cam-
po Alegre, Dpto. Simoca (antes Chicligasta), Provincia de Tu-
cumán y que da cuenta el plano de mensura nº88-Serie D-

O - Juzgado y carátula de s
P - OBSERVACIONES: Si se
inscripciones o anotaciones
transcribir la parte dispositiva
sentencia judicial (con
embargo inhibición
etc.) y autorización para s
presente.
Si se tratare de revocación
de mandato dar datos de
Revocado o limitado.

| | |
|----------------------|------------------------------|
| PARA USO DE REGISTRO | |
| REGISTRADOR | Registración Provisional 6/8 |
| | Registración Definitiva 6/8 |

M. Lopez
PROCESO MANUEL HONORIO
SECRETARIO JUZG. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Im. Ia. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION
FIRMA y SELLO DEL SOLICITANTE



NRO: 53384

09/11/2022 09:47:12



| | |
|----------|--------------|
| ANEXO Nº | MATRICULA Nº |
| | |

CONTINUACION RUBRO "P"//1970, descripto en el punto I- a) del Cuerpo General de Bienes. II- Disponer la subasta del inmueble

descripto en el punto I- b) Cuerpo Gral. de Bienes. A tales efectos previamente dése cumplimiento con lo normado por los arts. 556 y 557 del CPC. III- Costas por el orden causado. IV- Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase saber. Fdo: Dra. Mirtha Ibañez de Córdoba-Juez. // Concepción, Setiembre 23 de 2003. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: I) Fijar el día 24 de Octubre de 2003 y/o subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora para que tenga lugar en el Salón de Actos, sito en el subsuelo de éstos Tribunales de Concepción, la subasta pública a realizarse por la Martillera desinsaculada en autos (fs. 536) Argentina del Carmen Rodríguez de Lobo, Matr. 130-F 133 T. XVII del inmueble ubicado en calle Sarmiento nº 617, lote 14 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Matrícula Z-6681, Matrícula Catastral: Padrón nº 59.386, Mat/Ord: 31888/3236, Circ. I, Sec. A, Manz. 54-55, Parc. 5. Antecedentes dominiales: Escritura nº 180 del 26/05/58, figura inscripto en el Lº 1, Fº 88, S.C. Mide: 15,20 mts. de frente al Oeste y 15,24 mts. de contrafrente por 50,85 mts. de fondo al Norte y 50,52 mts. al Sud. Linderos: Norte con lote nº 13, al Sud lote nº 15 de Dativo Blazquez Villares; al Este: fondo lote nº 25 y al Oeste: con calle Sarmiento, con una superficie total de 770,08 mts. Título: Inmueble registrado como hijuela cuyas copias lucen a fs. 22/26 de autos. Estado de ocupación: consta de dos plantas, planta baja: tiene dos dormitorios, un baño instalado que es de la familia, un baño instalado que es de servicio, una cocina, una galería, una pieza habitación para el personal de servicio, un lavadero y un tinglado con correas de hierro y techo de chapa de zinc, el que se encuentra al fondo del inmueble al que se accede por una entrada lateral que da al Norte de la casa. Planta Alta: dos dormitorios, un baño instalado, una galería. El inmueble está construido en su totalidad en materail con cerramiento en tapia de materail a excepción de su linderos Oeste que es la entrada al inmueble donde hay un portón de chapa de zinc y una verja. El mismo se encuentra ocupado y habitado por la Sra. Rosa Milagro Aráoz, DNI nº 6.638.408, lo hace en calidad de propietario desde que nació; también viven conjuntamente con ella un sobrino de la misma de nombre José Luis Borotti y en otras ocasiones lo hace su hermano Carlos Javier Aráoz.

Reproducción PROHIBIDA Ley 3691

PROVINCIA DE TUCUMÁN - MINISTERIO DE ECONOMIA
REGISTRO INMOBILIARIO

QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRÁMITE DE LEY 3691
SOLO EFECTO DE INSCRIPCIÓN O ANOTACIÓN EN EL REGISTRO
DE LA PROVINCIA

20/13

REGISTRO DEL VALLE ASTRADA

//oz; la propiedad está sobre pavimento y posee la mancha
de los servicios; todo ello según inspección ocular
632. Deudas sobre impuestos: Tasas y contribuciones: Dirección
General de Rentas de Tucumán \$1.184,01 al 20/08/03
(fs. 616), Dirección de Rentas Municipales de Concepción
\$ 1.936,70 al 08/08/03 (fs. 626). Las mismas son a cargo
del adquirente. Gravámenes: no registra gravámenes con
me plancha registral que glosa a fs. 622. Precio: la subasta
se hará sobre la base de la valuación fiscal (fs. 626) en
pesos \$9.926,95 (nueve mil novecientos veintiséis con
venta y cinco centavos, precio de contado y al mejor postor.
Al tiempo de la subasta el adquirente debe abonar el 10%
en concepto de seña y comisión del Martillero 3%, 4%
de ley de sellos y 3% por impuesto de transferencia del
inmueble todo a cargo del adquirente y el saldo de precio
dentro de los tres días de aprobado la misma. Mayores in-
formes en Secretaría Actuarial. Publíquense edictos por tres
días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación.
La presentación en el acto de la subasta importará el
conocimiento íntegro del expediente. En el acto del remate
el Martillero procederá a la lectura de los edictos, como
así también sobre el estado del inmueble que se detalla
en acto de fs. 632. IIº) Oficiase al Registro Inmobiliario
a fin de que tome razón de la subasta. Hágase saber. Fdo:
Dra. Mirtha Ibañez de Córdoba-Juez. // En la ciudad de Concepción,
Pcia. de Tucumán, a los 24 días del mes de Octubre
de dos mil tres, siendo hs. 9,30 fijadas para la realización
de la Pública Subasta en estos autos caratulados: "Aráoz
de Somonte Herminia Josefa vs. Aráoz Rosa Milagro s/
División de Condominio-Expte. nº 18/92", que se tramitan por
ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nomina-
ción del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra.
Mirtha Ibañez de Córdoba, Secretaria interinamente a cargo
de la Sra. Prosecretaria María Ester Ávila de Vega. La que
suscribe: Argentina del Carmen Rodríguez de Lobo, Mat. 130,
Fº 133, T XVII, Martillero Público, la Sra. Prosecretaria
María Ester Ávila de Vega y ante la presencia de regular
cantidad de público, se da por iniciado el remate ordenado
en autos y con la lectura de los Edictos publicados en ti-
empo y forma, obrante a fs. 645/648 de autos, se procede a
la venta del inmueble sito en calle Sarmiento nº 617, lote
14 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chichigasta, Pcia. de
Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Matrí-
cula Z-6681, Matrícula Catastral: Padrón nº 59.386-Mat/Ord:
31888/3236, Circ. I, Sec. A, Manz. 54-55, Parc. 5; Antecedentes
dominiales: Escritura nº 180 del 26/05/58: figura inscripto
en el Lº 1, Fº 88, S C, Mide: 15,20 mts. de frente al Oeste y
15,24 mts. de contrafrente por 50,85 mts. de fondo al Norte
y 50,52 mts. al Sud. Linda: Norte con lote nº 13; al Sud: lote
nº 15 de Dativo Blazquez Villares; al Este fondo lote nº

DIRECCIÓN DE REG. INMOBILIARIO TUCUMÁN
NRO: 61299
11/12/2024 11:50:50



DIRECCIÓN DE REG. INMOBILIARIO TUCUMÁN
NRO: 53384
09/11/2022 09:47:12



ANEXO N°:

CONTINUACIÓN RUBRO "P": /// 25 y al Oeste con calle Sarmiento, con una superficie total de 770,08 mts². Precio: sobre la base de la valuación fiscal (fs.628) de Pesos. \$ 9.926.95 (nueve mil novecientos veintiséis con noventa y cinco centavos) precio de contado y al mejor postor. Títulos: Inmueble registrado como hijuela cuyas copias lucen a fs 22/26 de autos. Estado de Ocupación: consta de dos plantas, planta baja: tiene dos dormitorios, un baño instalado que es de la familia, un baño instalado que es de servicio, una cocina, una galería, una pieza habitación para el personal de servicio, un lavadero y un tinglado con correas de hierro y techo de chapa de zinc, el que se encuentra la fondo del inmueble al que se accede por una entrada lateral que da al Norte de la casa. Planta Alta: dos dormitorios, un baño instalado, una galería. El inmueble está construido en su total en material con cerramiento en tapia de material a excepción de su lindero Oeste que es la entrada al inmueble donde hay un portón de chapa de zinc y una verja. Él mismo se encuentra ocupado y habitado por la Sra. Rosa Milagro Aráoz D.N.I. n° 6.638.408; lo hace en calidad de propietario desde que nació; también viven conjuntamente con ella un sobrino de la misma de nombre José Luis Borotti y en otras ocasiones lo hace su hermano Carlos José Aráoz; la propiedad está sobre pavimento y posee la mayoría de los servicios; todo ello según inspección ocular de fs.632. Deudas sobre impuestos: Tasas y Contribuciones: Dirección General de Rentas de Tucumán: \$ 1.184,01 al 20/08/03 (fs.616), Dirección de Rentas Municipales de Concepción: \$ 1.936,70 al 08/08/03 (fs.626). Las mismas son a cargo del adquirente. Gravámenes: no registra gravámenes conforme plancha registral que glosa a fs.622. Modo: sobre el precio el 10% en concepto de seña al tiempo de la subasta y el saldo una vez aprobada la misma, a cargo del comprador. Comisión de Martillero: 3% y ley de sellos: 4% y 3% en concepto de transferencia de inmueble (art.6 inc.2 RG-3026) a cargo del adquirente asó como deudas sobre tasas y contribuciones. Evacuadas las preguntas de rigor se efectúa la venta partiendo de la base de \$ 9.926,95 (pesos nueve mil novecientos veintiséis con 95/100); escuchadas las ofertas formuladas por los interesados presentes, el inmueble se adjudica al mejor postor. Hugo Ernesto Aráoz, por sí y en comisión de sus hermanos detallados in fine, con domicilio real en Pasaje Uruga n° 1353, constituyendo domicilio en calle Alberdi n° 49, en la suma de \$ sesenta y cinco mil (\$ 65.000). Abonando en este acto el 10% de la seña, que asciende a la suma de \$ 6.500, más 3% de consignación de Martillero, la suma de \$ 1.950, más el 3% en concepto de transferencia de inmueble, la suma de \$ 1.950 y el 4% de ley de sellos que asciende a la suma de \$ 2.600, quedando notificado el adquirente que el saldo debe depositarse en efectivo un vez aprobada la subasta. Con lo que termina la subasta suscribiendo el acta los interesados, adquirente y martillero actuante, por ante mi doy fe. Continúa datos de los hermanos del adquirente: Blanca Selva Aráoz de Borotti, Carlos Javier Aráoz, Rosa Milagro Aráoz, y los herederos del condómino fallecido Lucio Enrique Aráoz en condominio y en partes iguales. Con lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación por ante mi que doy fe. Dos renglones - una palabra testada: no vale. Fdo: Dr. Luis Palacio - Hugo Ernesto Aráoz - Rosa Milagro Aráoz - Blanca Selva Aráoz - Manuel D. Somonte - Dr. José Santiago Sarmiento - Martillera Argentina Rodríguez de Lobo - María Ester Ávila de Vega - Prosecretaria.



Proc. *[Signature]*
ESTADO JUDICIAL
Juzgado de Familia y Conciliación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

LEY 4802 ACORDADA 569/08 CERTIFICO QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTENECEN AL FUNCIONARIO *Proc. Lopez, Manuel Horacio* QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEY 4802/08 EN SU SOLO EFECTO DE INSCRIPCIÓN O ANOTACIÓN EN EL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA.
CONCEPCIÓN, 18 de Junio DE 2013

Sra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

ANEXO:

CONTINUACIÓN RUBRO "P": //

Concepción, 09 de septiembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO
RESUELVO: Iº) **HACER CONSTAR** en el testimonio de minuta e hijuela correspondiente que "la cuota parte indivisa a favor de cada condómino es en partes iguales, lo que equivaldría a un 20 % para cada hermano Aráoz: Rosa Milagros (hoy sucesión), Carlos Javier, Hugo Ernesto, Blanca Selva y Lucio Enrique (fallecido, en la persona de sus herederas), que no hay auto de aprobación de remate en virtud del art. 539 CPPCT conforme Ley 8240, Digesto Jurídico y sus modificaciones, y que los herederos del condómino fallecido Lucio Enrique Aráoz son la cónyuge superviviente Teresa Nelly Gómez (hoy fallecida), Nancy del Valle Aráoz en el carácter de hija matrimonial de segundas nupcias y Silvia Liliana Aráoz en el carácter de hija matrimonial de primeras nupcias; conforme se considera. **HÁGASE SABER**.- Actuación firmada en fecha 09/09/2024. NRO. SENT: 280 – FECHA SENT: 09/09/2024. Certificado digital. CN= DIP TÁRTALO, Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER= CUIL 20220703984. -----

CONTINUACIÓN RUBRO "B":

GÓMEZ TERESA NELLY, DNI N° 1.616.165 (Hoy Sucesión). 6,6666%

ARAOZ, NANCY DEL VALLE, DNI N° 20.739.457, casada en primeras nupcias con Miguel Nacul, nacida el 27/02/1969, argentina, con domicilio en calle Avellaneda n° 565 – Concepción, Dpto. Chichigasta, Prov. Tucumán. 6,6666%. CUIL: 27-20739457-8.

ARAOZ, SILVIA LILIANA, DNI N° 14.517.422, casada en primeras nupcias con Alfaro Rufino Valdez, nacida el 30/12/1960, con domicilio en Ruta Provincial N° 328, km. 14 de la localidad de Santa Cruz, Dpto. Simoca, Prov. de Tucumán. 6,6666%. CUIL: 27-14517422-3.

CONTINUACIÓN RUBRO "P": Concepción, 27 de septiembre de 2024. **AUTOS Y VISTOS:** (...) **CONSIDERANDO:** (...), **RESUELVO:** (P).- **ACLARAR** el punto P' del resuelvo de la sentencia N° (...) de fecha 09/09/2024, la que quedará redactada de la siguiente manera: **HACER CONSTAR** en el acta de minuta e hijuelo correspondiente que "la cuota parte indivisa a favor de cada condómino es a partes iguales, lo que dispone el porcentaje del 6,6666% para las Sras. Teresa Nelly Gómez DNI N° (...) (hoy sucesión), Nancy del Valle Aráoz DNI N° 20.739.457 casada en primeras nupcias con Miguel Nacul y Silvia Liliana Aráoz DNI N° 14.517.422 casada en primeras nupcias con Alfaro Rufino Valdez, conforme se considera. **HÁGASE SABER.**- Actuación firmada en fecha 30/09/2024. **NRO.SENT: 317 - FECHA SENT: 30/09/2024 FIRMADO DIGITALMENTE, Certificado Digital: CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUII, 23166917824, ----**



ANASTASIA CALDERÓN VALDEZ
SECRETARÍA
CIV. Y COM. COMUN 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCIÓN DE REG. INMOBILIARIO INSA
NRO: 61299
11/12/2024 11:50:30



| ANEXO N° | MATRICULA | N° Y FECHA DE PRESENTACION |
|----------|-----------|----------------------------|
| | Z-6681 | |

CONTINUACION RUBRO

"P"

Concepción, 10 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...
RESUELVO: 1°)- HACER CONSTAR en el testimonio de minuta e hijuela correspondiente que no existe en el expediente auto que tenga por abonado el precio ni auto de puesta en posesión. No obstante, el saldo de remate se encuentra abonado y el estado de ocupación sí consta en las presentes actuaciones conforme a lo detallado en el punto 2 de estos considerandos. HAGASE SABER.
Actuación firmada en fecha: 11/03/2025. NRO. SENT.: 155 - FECHA SENT: 11/03/2025. Certificado digital: CN = HEREDIA María Ivonne, C = AR, SERIALNUMBER = CUIL 23166917824. -----


ELBA MARIELA VALDEZ
SECRETARIA JUDICIAL B
OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION